



Bogotá, D.C.

693-AGPJ

Señor (a)
ANÓNIMO
Publicar en Cartelera
Ciudad

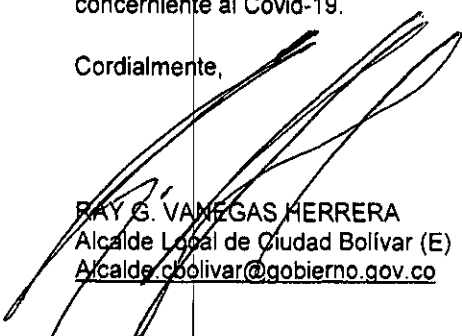
Referencia: Radicado No. 20204600503172
Registro de petición 394212020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado del asunto, esta Alcaldía Local, procede a dar traslado de su petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2.015, con los radicados números 20206930079461 al Instituto Social Para la Economía "IPES", con el fin de solicitar la caracterización e identificación de oferta laboral a los vendedores informales ubicados en este sector, y con radicado No. 20206930079441 al comandante de la Estación Diecinueve (19) de Policía Local, para la aplicación de la Ley 1801 de 2016 en lo concerniente a la recuperación del espacio público y dentro del marco de sus competencias, se dé respuesta al peticionario con copia a este despacho.

Por último, cabe resaltar que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, estará presta a realizar las tareas que se encuentran bajo su competencia, y continuará realizando operativos de Inspección, vigilancia y Control, en búsqueda de una solución de fondo, una vez tengamos cronograma de acuerdo a directrices del Gobierno Distrital, en cuanto a lo concerniente al Covid-19.

Cordialmente,


RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Yaneth Mendivelso Pérez / Abogada de Apoyo AGPJ.
Aprobó: Holmán Gonzalez / Profesional 222 Grado 24
Aprobó: Italo Emiliano Gallo Ortiz / Asesor del Despacho.

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)